



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1790-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: Acuerdos de la Comisión De Presupuesto, Finanzas Y Tributación - Sesión No.110 del jueves 29 de septiembre del 2022.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo, en referencia a las solicitudes y compromisos asumidos por la Secretaría del Ambiente, en la Sesión No.110 del jueves 29 de septiembre del 2022, me permito indicar lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0958-O del 07 de junio del 2022 la Secretaría de Ambiente envía al Señor Alcalde Doctor Santiago Guarderas, la propuesta de "*Ordenanza Metropolitana que sustituye el Capítulo XX de las tasas retributivas por servicios técnicos y administrativos relacionados con la regularización, seguimiento y control ambiental, Título IV De las Tasas*" Libro III.5, Libro III. del Eje Económico", junto con el Informe Técnico de Sustento INF_DGCA_001_2022 y respectivos anexos. A su vez, el Señor Alcalde envía, con oficio GADDMQ-AM-2022-0931-OF, la propuesta al Secretario General del Concejo Metropolitano para su calificación.

El 07 de julio, el proyecto de Ordenanza referido fue tratado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. En la misma se manifestó la necesidad de conformar mesas técnicas para



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1790-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

el análisis del proyecto de ordenanza y se solicita a la Secretaría adjuntar información más detallada.

Mediante oficio GADDMQ-SA-2022-1409-O del 08 de agosto del 2022, esta dependencia, envía a los miembros de la Comisión de Presupuesto: la propuesta de Ordenanza Metropolitana con el Informe de sustento técnico legal y respectivos anexos; adjuntando, además, lo solicitado, es decir las Tablas comparativas completa y simplificada de tasas vigentes y propuestas, mismas que fueron entregadas, previamente, de manera física en la Sesión Ordinaria del 07 de julio del 2022.

El 23 de agosto, en reunión mantenida con el Sr. Juan Carlos León Paladines, asesor del despacho del presidente de la Comisión y los asesores del Sr. Alcalde Abogados Andrés Delgado y Karina Tello, se solicita a la Secretaría, ajustar el proyecto de Ordenanza, para reformar solo la tasa retributiva que fue declarada inconstitucional mediante Sentencia Nro. 121-20-IN/21 del 08 de diciembre de 2021 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, la cual corresponde a la fila séptima del artículo 1646 del Código Municipal 2022.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-1547-OF, de 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano de Quito, dirigido al Secretario General del Concejo Pablo Antonio Santillán Paredes y al Señor Concejal Metropolitano Michael Romeo Aulestia Salazar, presidente de la Comisión de presupuesto se remite el proyecto de Ordenanza y sus anexos y se menciona que, (...) *Señor concejal, es prioritario el tratamiento legislativo del referido proyecto de ordenanza, a fin de poder aprobarlo antes de que concluya el ejercicio fiscal del año 2022.*

En mesa de trabajo convocada el 28 de septiembre, por el Señor presidente de la Comisión, con presencia de asesores de los diferentes despachos miembros de la Comisión de Presupuesto, se expone la necesidad de reformar todas las tasas retributivas y se presenta la propuesta de Ordenanza ajustada y anexos enviados el 26 de septiembre. En la misma se solicita, enfocarse en lo que dispone la Corte respecto a la fila séptima del artículo 1646 del Código Municipal 2022.

En Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, Eje de la Gobernabilidad e Institucionalidad, llevado a cabo el 29 de septiembre del 2022, se presenta la propuesta de Ordenanza con los ajustes solicitados en la mesa de trabajo del 28 de septiembre. Dado que la misma no fue enviada a los respectivos despachos de manera formal, la Comisión solicita a esta Secretaría presente el proyecto de ordenanza con el respectivo Informe técnico - legal y anexos, considerando específicamente la reforma de la tasa retributiva "*Seguimiento cada 2 años del Plan de Manejo Ambiental para estaciones base celular, centrales y repetidoras de microondas fijas*" que corresponde a un valor de la tasa de "*4 salarios básicos unificados del trabajador por cada seguimiento efectivo*".

En atención a lo solicitado en la sesión del 29 de septiembre, adjunto al presente se envía los siguientes documentos:

1. Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Reforma La Línea Séptima de la Tabla del Artículo 1646 De Capítulo XX De Las Tasas Retributivas Por Servicios Técnicos Y Administrativos Relacionados Con La Regularización, Seguimiento Y Control Ambiental, Título IV De Las Tasas" Libro III.5 Presupuesto, Finanzas Y Tributación, Libro III. Del Eje Económico.
2. Informe Técnico de Sustento INF_DGCA_004_2022 del Proyecto de Ordenanza Metropolitana y sus anexos.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-1790-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARÍA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5305-O

Anexos:

- ORDENANZA METROPOLITA TASAS ordenado Comisión Presupuesto[reV FINAL.docx
- Anexos_INF_DGCA_004_2022.rar
- Informe Técnico de Sustento_INF_DGCA_004_2022 P_OM_Tasa_SA_DGCA_Octubre_2022 (VFF).docx
- GADDMQ-AM-2022-1547-OF.pdf

Copia:

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Angelica Maya Quintero
Coordinadora Ambiental - Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Señora Magíster
Alicia Janeth Vallejo Merino
Directora de Gestión de la Calidad Ambiental - Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA DE AMBIENTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Señora Magíster
Esperanza del Consuelo Hernandez Hernandez
Coordinadora de Seguimiento Ambiental (E) - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - SEGUIMIENTO

Señora Magíster
Karina Patricia Tello Toral
Asesora
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelica Maya Quintero	amq	SA-DGCA	2022-10-04	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2022-10-05	

